

0000001



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA:

COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.

POR: USD 917.930,00

DI 4 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves siete (07) de Septiembre de dos mil seis; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor **William Marcovici Longaver**, a nombre y representación de la Compañía COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil seis, según se desprende del nombramiento y Acta de dicha junta que se agregan como documentos habilitantes. El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente escritura.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor William Marcovici Longaver, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Ordinaria de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1 La compañía COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de septiembre del mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. 2.2 Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de abril de dos mil uno, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el tres de julio de dos mil uno, la compañía procedió a aumentar el capital social,



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



convirtiéndolo a dólares y reformando el Estatuto Social en la pertinente. 2.3. A través de escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre de dos mil dos, ante Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de marzo del dos mil dos, la compañía Comercial ETATEX Cia. Ltda. aumentó su capital social e hizo la debida reforma al Estatuto Social. 2.4. Por escritura pública otorgada el dieciséis de junio de dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de agosto del dos mil cuatro, la compañía Comercial Etatex Cia. Ltda., aumentó su capital social y reformó su estatuto en la parte respectiva. 2.5. Con fecha quince de junio de dos mil cinco, se celebró, ante Notario Décimo Sexto del cantón Quito, una escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social, inscrita el veinticinco de julio del mismo año. 2.6 El treinta y uno de marzo del presente año, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía Comercial Etatex Cia. Ltda., resolvió con la conformidad de todos los socios concurrentes, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito de la compañía, aumentar el capital suscrito y pagado, y reformar el Estatuto Social, según los términos en que consta el Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios agregada como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, reunida el treinta y uno de marzo del dos mil seis, procede a realizar lo siguiente: **3.1 Aumento de Capital**

Suscrito y Pagado.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de Comercial Etatex Cia. Ltda. y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de novecientos diecisiete mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD 917,930.00) utilizando al efecto la suma de ochocientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos (USD 869,780.55) de la cuenta "Utilidades del Ejercicio dos mil cinco"; y el saldo es decir cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cinco centavos (USD 48,149.45) de la cuenta "Reserva de Capital". Como consecuencia de dicho aumento, el capital suscrito y pagado alcanza el valor de un millón ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'885.193,00), dividido en un millón ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y tres participaciones nominativas y ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de acuerdo al siguiente cuadro: -----

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Nombre Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de		Nuevo Capital
			Utilidades 2005	Reserva de Capital	
William Marcovici Longaver	967.067,00	917.744,00	869.604,30	48.139,70	1.884.811,00
Belinda Perla Scholem Penchansky	196,00	186,00	176,25	9,75	382,00
Total	967.263,00	917.930,00	869.780,55	48.149,45	1.885.193,00

3.2 Reforma del Estatuto Social.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de Comercial Etatex Cia. Ltda. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios reforma el artículo tercero del Estatuto Social de Comercial



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Etatex Cia. Ltda., el mismo que dirá lo siguiente: **"ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL.-** *El capital social de la Compañía es de un millón ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'885.193,00), dividido en un millón ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y tres participaciones (1'885.193) de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una."*

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía Comercial Etatex Cia. Ltda., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios que se agrega como parte de la presente escritura pública, a la vez que se deja constancia al respecto de que el socio, señor William Marcovici Longaver es ecuatoriano mientras que la señora Belinda Perla Scholem Penchansky es colombiana, pero interviene como inversionista subregional.

QUINTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- El compareciente faculta a la doctora Pamela Morillo Jaramillo, para que realice todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos le servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Pamela Morillo Jaramillo, afiliada al Colegio de Abogados de

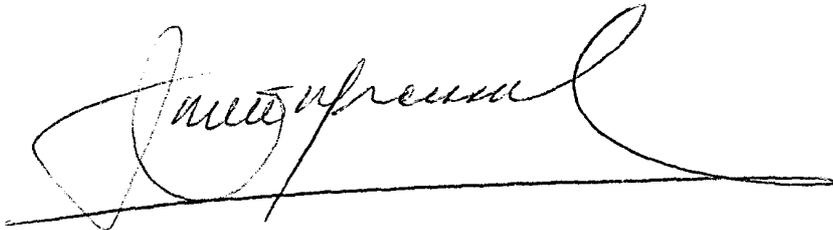
Pichincha, bajo el número ocho mil ciento cincuenta y tres). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**



Sr. William Marcovici Longaver

C.C. No. 170277004-9

al
notario

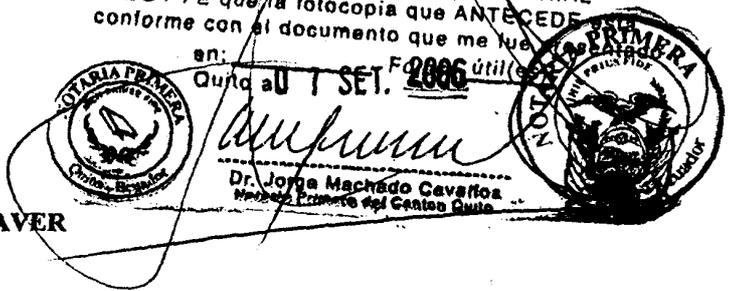


0000004

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
conforme con el documento que me fue
en: QUITO a U T SET. 2001
F. 2006 útiles

Quito, Noviembre 15, 2001

Señor
WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
Presente.-



Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía denominada **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA**, por unanimidad de votos, en sesión del día de hoy 15 de Noviembre del 2001, procedió a reelegir a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de CINCO (5) años establecidos en el Estatuto Social.

Ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo dispone el artículo Séptimo del Estatuto.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Con este nombramiento se deja insubsistente los anteriores.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, no sin antes expresarle éxitos en su gestión.

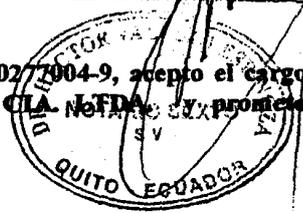
Muy atentamente,

Beñada Perla Scholem Penchansky
Beñada Perla Scholem Penchansky
PRESIDENTA DE LA JUNTA
C.I. 170656034-7

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # _____ fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento en igual número de fojas. **18 MAYO 2005**
Quito, a _____

ACEPTACION

Yo, **WILLIAM MARCOVICI LONGAVER**, C.I. 170277004-9, acepto el cargo de Gerente General de **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.



Quito, a Noviembre 15, 2001

William Marcovici Longaver
WILLIAM MARCOVICI LONGAVER
C.I. 170277004-9

Constitución: 14 de Septiembre de 1989
Aprobada: 31 de Octubre de 1989
Inscrita: 14 de Noviembre de 1989
Cantón: Quito
Notaria: Segunda

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9660** del Registro de Nombramientos Tomo **132**
Quito, a **17 DIC 2001**



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2006, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N60-122 y Santa Lucía, renunciando a convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA**, la señora Belinda Perla Scholem Penschansky y el señor William Marcovici Longaver.

Actúa como Presidente de la junta la señora Belinda Perla Scholem Penschansky y como Secretario de la misma el señor William Marcovici Longaver.

La Presidencia dispone que el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, constate si existe el quórum necesario para la celebración de la presente Junta, de lo cual se desprende que los socios presentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria y una vez comprobado el quórum de instalación, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de socios, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer las cuentas y aprobar el Balance de la sociedad del ejercicio 2005.
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la sociedad del ejercicio 2005.
3. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado;
4. Reforma del Estatuto Social de **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA**.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad de los asistentes.

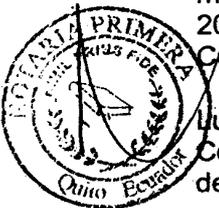
Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

Enseguida, como primer punto del orden del día, los socios proceden a conocer las cuentas y el Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del año 2005. Después de una serie de deliberaciones, la junta aprueba el mencionado Balance, con la debida abstención del señor Gerente General de la compañía.

Como segundo punto, la Junta conoce el Informe, correspondiente a las actividades del año 2005, emitido por el Gerente General, señor William Marcovici Longaver. El informe es expuesto a la junta de socios, la cual, luego de un minucioso análisis lo aprueba, con la debida abstención del señor Gerente General de la compañía.

Dentro del tercer punto, toma la palabra la señora Presidenta de la Junta, quien manifiesta que se tiene la intención de reinvertir las utilidades obtenidas en el ejercicio 2005, conforme se desprende de la Conciliación Tributaria del ejercicio 2005 de Comercial Etatex Cia. Ltda.

Luego de largas deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía, por unanimidad, resuelve aprobar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.**, en la suma de novecientos diecisiete mil



0000013



novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$917,930.00) de los cuales: ochocientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos (USD \$ 869,780.55) provendrán de la cuenta "Utilidades del Ejercicio 2005"; y, cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cinco centavos (USD \$48,149.45) de la cuenta "Reserva de Capital". En consecuencia el capital de la compañía aumentará de la suma de novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$967,263.00), a la suma de un millón ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'885,193.00).

El Aumento de Capital acordado se realiza en proporción al capital actual, ejerciendo su derecho de preferencia consagrado en el Art. 114 de la ley de compañías y en atribución a las cuentas patrimoniales de utilidades y de reservas de capital, en caso de existir fracciones se negociarán entre sí.

La distribución del capital suscrito y pagado de la compañía será:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

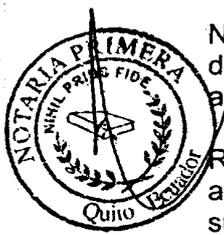
Nombre Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de		Nuevo Capital
			Utilidades 2005	Reserva de Capital	
William Marcovici Longaver	967.067,00	917.744,00	869.604,30	48.139,70	1.884.811,00
Belinda Perla Scholem Penchansky	196,00	186,00	176,25	9,75	382,00
Total	967.263,00	917.930,00	869.780,55	48.149,45	1.885.193,00

Una vez aprobado el tercer punto del orden del día la señora Presidenta ordena que se continúe con el último tema de la Agenda, y luego de las respectivas deliberaciones se resolvió que como resultado de la aprobación del Aumento de Capital de la compañía, existe la necesidad de hacer la reforma pertinente al Estatuto Social, al tenor del siguiente texto:

"ARTICULO TERCERO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de un millón ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'885.193,00), dividido en un millón ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y tres participaciones (1'885.193) de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una."

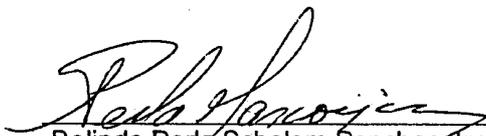
Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la Compañía, para que, por sí solo, realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital aprobado por la Junta General y Universal de Socios de la compañía COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA., además se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública contentiva del Aumento de Capital aprobado en esta Junta y para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar y, agotado el orden del día, la señora Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.



Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta es suscrita por todos los asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Socios.

Se levanta la reunión a las dieciséis horas, para constancia de lo cual firman los socios.



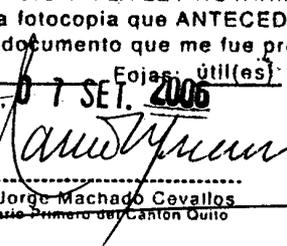
Belinda Perla Scholem Penchansky
SOCIA
PRESIDENTE



William Marcovici Longaver
SOCIO
SECRETARIO
GERENTE GENERAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: _____ Hojas: útil(es) _____
Quito a. 07 SET. 2006




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



000006



ECUATORIANA ***** V44414442
 NACIONALIDAD
 CASADO BELINDA PERLA SCHOLEN
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR ADMINISTRADOR
 INSTRUCCION
 ENTIDAD MARCOVICI PROF. OCUPACION
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ETA LONGAVER
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 18/09/98
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 18/09/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1174668
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170277004-9
 MARCOVICI LONGAVER WILLIAM
 NOMBRES Y APELLIDOS
 09 ABRIL 1954
 FECHA DE NACIMIENTO
 RIMANTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 05 249 00079
 TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 67
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en Foja(s) útil(es)
 Quito el 07 SET. 2006



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumpla su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

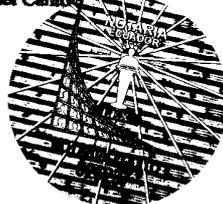
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 785-0088 NUMERO
 1702770049 CEDULA
 MARCOVICI LONGAVER WILLIAM
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
 firmada en Quito, siete de septiembre de dos mil seis.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón





0000007

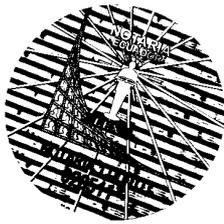
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004089, dictada por el Intendente de Compañías de Quito (E), el 24 de Octubre de 2006; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL ETATEX C. L. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 24 de octubre de 2006.-

Quito, 01 de Noviembre de 2006.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el economista Gilberto
2 Novoa Montalvo Intendente de compañías de Quito
3 (encargado), en su resolución N° 06.Q.IJ.004089 de
4 fecha 24 de octubre del 2006, tomé nota de la
5 escritura de aumento de capital suscrito y pagado y
6 reforma del estatuto social de la compañía ETATEX CIA.
7 LTDA. otorgada ante el Notario Primero de Quito, el 7
8 de septiembre del 2006, al margen de la matriz de la
9 escritura de constitución de esta misma compañía
10 otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines, el
11 14 de septiembre de 1989, cuyo archivo se encuentra
12 actualmente a mi cargo.-

13

14 QUITO, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006.-

15

16

17

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

18

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a





0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 24 de octubre de 2.006, bajo el número **3233** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2170** del Registro Mercantil de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3970, Tomo **120**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL ETATEX CÍA. LTDA.**", otorgada el siete de septiembre del año dos mil seis, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1880**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **048200**.- Quito, a veintitrés de noviembre del año dos mil seis.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004089

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía COMERCIAL ETATEX C. L. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 177 de 24 de octubre de 2006 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 58 de 18 de octubre de 2006, han emitido informes favorables con el fin de que se proceda al trámite para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.06387 de 13 de octubre de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía COMERCIAL ETATEX C. L. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de Octubre de 2006

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)



EXP. 18687
Tr. 01.1.06.000073

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3233 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 23 de NOV de 2006 f.e.

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO